SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	202600417

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	PETHER ALDAIR CERA OLMOS		
Identificación:	1045734886		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA, CON EL FIN DE MEJORAR LA ATENCION EN LA SALUD MENTAL EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
Plazo de Ejecución:	PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato será de siete (07) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202600137	**Fecha de C.D.P.**	05/01/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202600784	**Fecha del R.P.**	15/01/2026

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 35.700.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 35.700.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
15/01/2026	**14/08/2026**		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro si, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o dias)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los		

			bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 35.700.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 35.700.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 5.100.000
Valor por ejecutar		$ 30.600.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 5.100.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		01

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 15 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2026. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo)

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Realizar asistencias técnicas a las 22 secretarías de salud municipales del departamento del Atlántico, para la implementación de estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas. (Habilidades para la Vida, ZOE y Familias Fuertes).	1. Reuniones técnicas internas – Equipo de Drogas (Enero - Febrero). Durante el periodo relacionado se llevaron a cabo distintas reuniones por parte del equipo de drogas para abordar las siguientes temáticas: • Organización y planificación de la gestión en la temática de Drogas del año 2026. • Análisis normativo de la Resolución 2100 de 2025: objeto, alcances, implicaciones operativas y responsabilidades de los actores. • Revisión de actos administrativos previos en Drogas y Salud Mental, para la evaluación del proceso de adopción y apropiación territorial de políticas nacionales. • Definición de estrategia para replicar y fortalecer la implementación de la nueva política de drogas en el departamento.

	2. Revisión de la Resolución 2100 de 2025, Enero - Febrero: Análisis técnico-normativo de la Resolución 2100 de 2025 ("Por la cual se adopta la Política integral para la prevención, la reducción de riesgos y daños y la atención del consumo de sustancias psicoactivas..."), con el fin de fortalecer la apropiación de sus disposiciones, en el marco de la asistencia técnica a municipios y actores del SGSSS, con énfasis en criterios de implementación, seguimiento y responsabilidades territoriales. 3. Elaboración y envío de presentaciones para Asistencias Técnicas: Diseño y estructuración de material pedagógico para asistencias técnicas orientadas a la implementación de estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), con base en los lineamientos de las políticas nacionales en prevención de drogas, la Resolución 2100 de 2025 y las directrices de la Organización Mundial de la Salud en materia de prevención del consumo, programas: • Zonas de Orientación Escolar (ZOE). • Estrategia de Habilidades para la Vida (HpV). 4. Apoyo en la planificación y convocatoria de la Asistencia Técnica en Salud Mental. Acompañamiento en la organización logística y técnica del evento, incluyendo: • Diseño y elaboración de formulario de registro de asistencia mediante Google Forms. • Elaboración de pieza gráfica (poster) para convocatoria institucional. • Coordinación de aspectos administrativos para el desarrollo de la jornada.
Realizar seguimientos a las 22 secretarías de salud municipales del departamento del Atlántico, para la implementación de estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (Habilidades para la Vida, ZOE y Familias Fuertes).	• Apoyo no requerido en el periodo relacionado.
Realizar asistencias técnicas a las instituciones educativas en la implementación de las estrategias de prevención del consumo de sustancia psicoactivas: ZOE, Habilidades para la Vida y Familias Fuertes.	• En proceso de planificación y organización de cronograma de trabajo.
Realizar seguimiento al 100% de las Secretarías el Departamento del Atlántico y en las Instituciones	• Apoyo no requerido en el periodo relacionado.

educativas que requieran planes de mejoramiento, en la implementación de estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas. (Habilidades para la Vida, ZOE y Familias Fuertes).	
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	1. Capacitación en estrategia ZOE – Municipio de Galapa: Desarrollo de jornada de capacitación dirigida a referentes municipales de salud mental del municipio de Galapa, enfocada en lineamientos operativos, componentes metodológicos y criterios de implementación de la estrategia ZOE. 2. Envío de memorias de capacitación: Sistematización y remisión formal de memorias técnicas, material pedagógico y compromisos establecidos durante la jornada de capacitación.
Apoyar a la gestión para la realización de actividades relacionadas con el programa de Salud Mental.	1. Reunión semanal – Dimensión Salud Mental (26 de enero): Participación en reunión técnica para la definición y clarificación de roles institucionales y funciones por equipos de trabajo, orientada al fortalecimiento de la gestión interna y optimización de procesos.

LINK DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/15y3D0bchA5o48y3suld6IsPjuem2PQuk?usp=drive_link

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
01	9499958535	19/02/2026	$357,700
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$357,700

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 26 días del mes de febrero de 2026.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.834.196 de Baranoa

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 1045734886 de Barranquilla

	NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA
Proyectó	Juan Carlos del Castillo Iglesias / apoyo administrativo Programa Salud Mental	Subsecretaria de Salud Pública
Reviso	Maria Elena Menco / Referente Programa Salud Mental	Subsecretaria de Salud Pública
Aprobó:	Nadina Casseres / Profesional Administrativo	Subsecretaria de Salud Pública

VALIDACIÓN PLANILLA DE PAGO – PETHER CERA OLMOS

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que PETHER ALDAIR CERA OLMOS identificado(a) con CC 1045734886 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CERA OLMOS PETHER ALDAIR CC 1045734886																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9499958535	76661985	I	2026-02-19	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	17	X	X															
9499958535	76661985	I	2026-02-19	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	17	X	X															
9499958535	76661985	I	2026-02-19	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	17	X	X															

Este certificado se expide el día 2026-02-23 a las 09:02.